

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 122º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

18 de Junio de 2020

10ª Reunión - 10ª Sesión Ordinaria

Presidencia del Señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
AMPUERO, Carlos Nicolás
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

SENADORES AUSENTES CON AVISO

D'AURÍA, Héctor Daniel
IBARRA, José Antonio

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales.....	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-28.937/20. De la señora Senadora Silvina Abilés, creando la Comisión de Análisis de Reforma de la Ley 7888 de Violencia de Género de la Provincia.....	10
2. Expte. N° 90-28.938/20. De los señores Senadores Dani Nolasco y Silvina Abilés, modificando el artículo 102 de la Ley 6193.....	12
3. Expte. N° 90-28.939/20. Del señor Senador Juan Cruz Curá, modificando el artículo 33 de la Ley 6835.....	12
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-28.936/20. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, pedido de informe a Fiscalía de Estado sobre Juicio de expropiación del inmueble Matrícula N° 273 del departamento Cerrillos.....	14
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-28.931/20. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado la construcción de 40 núcleos habitacionales en la localidad de Chicoana.....	14
2. Expte. N° 90-28.932/20. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado la construcción de 40 núcleos habitacionales en El Carril, departamento Chicoana.....	15
3. Expte. N° 90-28.933/20. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de una nueva Unidad Educativa	

para la comunidad originaria de Monte Carmelo Nuevo, de Santa Victoria Este.....	15
4. Expte. N° 90-28.934/20. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute la ampliación de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios, de la localidad de La Unión.....	15
5. Expte. N° 90-28.935/20. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que la Subcomisaría Policial de Victoria del municipio de Santa Victoria Este sea ascendida a la categoría de Comisaría.....	16
6. Expte. N° 90-28.940/20. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de núcleos húmedos en espacios públicos de San Ramón de la Nueva Orán.	16
5. Licencias.....	16
6. Homenaje.....	16
7. Manifestaciones.....	17
8. Asuntos ingresados durante la sesión:	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	23
VI. Proyectos de Resolución	
2. Expte. N° 90-28.947/20. Del señor Senador Sergio Ramos, pedido de informe al señor Secretario de Finanzas y/o señor Ministro de Turismo sobre la recaudación del impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes.....	23
3. Expte. N° 90-28.948/20. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, pedido de informe a la señora Ministra de Salud sobre la morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta.....	24
VII. Proyectos de Declaración	
7. Expte. N° 90-28.941/20. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez, apertura de oficina de ANSeS en El Tala, departamento La Candelaria.	24
8. Expte. N° 90-28.942/20. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la ejecución de obras para el suministro de agua potable en las localidades de La Puerta y El Churcal.	25
9. Expte. N° 90-28.943/20. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción	

- de un puente de acceso al pueblo de Molinos sobre la Ruta Nacional N° 40.....25
10. Expte. N° 90-28.944/20. Del señor Senador Martín Arjona, reactivación y funcionamiento del recorrido interurbano de la Empresa Ale Hnos. en el departamento Los Andes.....25
11. Expte. N° 90-28.945/20. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la concreción del contrato de comodato con la Universidad Nacional de Salta por el inmueble Matrícula N° 773 del departamento Cafayate.25
12. Expte. N° 90-28.946/20. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, gestionar la donación del inmueble Matrícula N° 1065 del departamento Rosario de la Frontera a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.26
13. Expte. N° 90-28.949/20. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, implementar medidas para que la Secretaría de Defensa del Consumidor retome las actividades.....26
9. Expte. N° 90-28.936/20. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, solicitando informe a la Fiscalía de Estado sobre Juicio de Expropiación del inmueble Matrícula N° 273 del departamento Cerrillos. Se aprueba.26
10. Expte. N° 90-28.947/20. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, pedido de informe al señor Secretario de Finanzas sobre la actividad hotelera y restaurantes. Se aprueba.27
11. Expte. N° 90-28.948/20. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, pedido de informe a la Ministra de Salud sobre causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta. Se aprueba.28
12. Expte. N° 90-28.949/20. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, solicitando que la Secretaría de Defensa al Consumidor de la Provincia retome las actividades. Se aprueba.29
13. Expte. N° 90-28.941/20. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Alfredo Francisco Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez, viendo con agrado la creación de una oficina de ANSeS permanente en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria. Se aprueba.30
14. Expte. N° 90-28.946/20. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado la donación a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera del inmueble Matrícula N° 1.065 con afectación a emprendimientos de turismo y esparcimiento. Se aprueba.30

15. Expte. N° 90-28.944/20. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado se autorice la reactivación del transporte público de pasajeros prestado por la empresa Ale Hnos. en el departamento Los Andes. Se aprueba.30
16. Expte. N° 90-28.945/20. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado se concrete el Contrato de Comodato con la Universidad Nacional de Salta del inmueble Matrícula N° 773 del departamento Cafayate. Se aprueba.32
17. Expte. N° 90-28.942/20. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Walter Joaquín Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado se garantice el suministro de agua potable a La Puerta y El Churcal, del departamento Molinos. Se aprueba.....34
18. Expte. N° 90-28.943/20. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Walter Joaquín Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado la construcción de un puente de acceso al pueblo de Molinos, sobre la Ruta Nacional 40. Se aprueba.....35
19. Conformación de Comisión Especial para el estudio de la Ley de Abastecimiento y Comercialización de la Hoja de Coca.....35
20. Expte. N° 90-28.894/20. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución de los señores Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Carlos Ampuero, Marcelo García, Martín Arjona, Manuel Pailler, Javier Mónico Graciano, Roberto Vásquez y Diputados Omar Exeni, Daniel Segura y Laura Cartuccia, declarando de Interés de esta Cámara al Curso de Capacitación “Acompañante Terapéutico”. Se aprueba.36
21. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 8/20:
 - 21.1. Expte. N° 90-28.818/20. Del señor Senador Héctor D'Auría.37
 - 21.2. Expte. N° 90-28.819/20. Del señor Senador Héctor D'Auría.37
 - 21.3. Expte. N° 90-28.882/20. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.....37
 - 21.4. Expte. N° 90-28.883/20. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.....37
 - 21.5. Expte. N° 90-28.827/20. Del señor Senador Mashur Lapad.37
 - 21.6. Expte. N° 90-28.828/20. Del señor Senador Mashur Lapad37
 - 21.7. Expte. N° 90-28.829/20. Del señor Senador Mashur Lapad.38
 - 21.8. Expte. N° 90-28.830/20. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez.38
 - 21.9. Expte. N° 90-28.834/20. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....38
 - 21.10. Expte. N° 90-28.837/20. Del señor Senador Sergio Saldaño38
 - 21.11. Expte. N° 90-28.838/20. Del señor Senador Sergio Saldaño38
 - 21.12. Expte. N° 90-28.839/20. Del señor Senador Sergio Saldaño38
 - 21.13. Expte. N° 90-28.840/20. Del señor Senador Sergio Saldaño38

21.14. Expte. N° 90-28.841/20. Del señor Senador Sergio Saldaño	39
21. 15. Expte. N° 90-28.871/20. Del señor Senador Carlos Ampuero	39
21.16. Expte. N° 90-28.885/20. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Sergio Ramos y Carlos Ampuero. Se aprueban	39
22. Arrío de Banderas.....	39
23. Apéndice	40

- En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo horas 14 y 52:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintidós señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Candelaria, don Alfredo Francisco Sanguino, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Carlos Fernando Sanz, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Alfredo Francisco Sanguino y Carlos Fernando Sanz proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día once de junio del año dos mil veinte. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha once de junio de dos mil veinte.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, de acuerdo al siguiente detalle:

- Movimiento de Personal. Resoluciones Nros. 7, 9 y 108/20.
- Ejecución. Resolución N° 109/20.

- Ceremonial. Resolución N° 106/20.
 - Normas. Resolución N° 101/20.
 - Compra y Bienes de Uso. Resolución N° 105/20.
- Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias de las Leyes:

- 8186 - Decreto N° 367/20 - Modificación inc. g) del art. 174 Código Fiscal.
- 8187 - Decreto N° 368 - Eximición Fondo Fiduciario Público.

- A sus Antecedentes.

Del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, remiten Planillas Coparticipación 1º quincena de mayo 2020.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en sesión del día 19 de mayo se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley bajo Expte. N° 90-27.839/19, por el cual se incorpora el artículo 711 bis a la Ley 5233 referente a la demanda por adquisición de dominio por usucapión.

- A sus antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

De la señora Secretaria de Defensa del Consumidor, Dra. María Pía Saravia, en respuesta a Resolución de Cámara N° 47/2020 - Expte. N° 90-28.762/2020, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a los abusos sufridos por los consumidores en la prestación de servicios financieros que se denuncian en el ámbito de la Provincia de Salta.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

La señora Ministra de Salud Pública, Dra. Josefina Medrano, en respuesta a Resolución de Cámara N° 66/2020 - Expte. N° 90-28.848/2020, de

autoría de los señores Senadores Jorge Soto, Javier Mónico, José Ibarra, Esteban D'Andrea, Carlos Rosso, Sergio Saldaño, Manuel Pailler, Walter Cruz, Alfredo Sanguino, Carlos Ampuero, Dani Nolasco, Silvina Abilés, Sergio Ramos y Guillermo Durand Cornejo, en relación a la presunta denuncia de Legislador Provincial contra personal médico del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y/o señora Ministra de Salud.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione ante el ENACOM la instalación de antenas para diferentes parajes del departamento Guachipas. (Expte. N° 90-28.824/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de la obra de red eléctrica, incluidos los servicios de alumbrado público y domiciliario, para las Comunidades Originarias de "27 de Junio y El Quebrachal 2", desde la localidad de la Puntana Nueva y hasta las dos comunidades mencionadas, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-28.854/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de la obra de completamiento y ampliación del edificio de la Escuela Primaria N°4.798, incluido el nivel inicial, de la comunidad originaria El Cañaveral, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-28.857/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de instalación de red de gas natural en la Escuela N° 4.450 Martín Miguel de Güemes, localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-28.860/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de instalación de red de gas natural en la Escuela N° 4.136 Dr. Julio Argentino Cornejo, Finca La Población - Ruta Provincial N° 11, del municipio Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-28.861/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un tinglado y playón deportivo para la Escuela N°4.553 Ferrocarriles Argentinos, ubicada en el paraje Cabeza de Buey, municipio de General Güemes, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-28.862/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación de la red de gas natural en la Escuela N° 4.849 Papa Francisco, de la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes. (Expte. N° 90-28.863/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un tinglado y refacción del playón deportivo para la Escuela N° 4.338 Justo José de Urquiza, de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-28.864/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.065 "Capitán de Fragata Sergio Gómez Roca", de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-28.865/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación de la iluminación sobre Ruta Nacional N° 34, desde la entrada del Parque Industrial, hasta la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas Nacionales Nros. 34 y 9, en el municipio de General Güemes, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-28.866/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de cinco aulas para el nivel inicial en la Escuela N° 4.135 "Monseñor Roberto José Tavella" de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-28.870/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la terminación y refacción de

la Unidad Educativa N° 4.164 de la Comunidad de El Limoncito, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya. (Expte. N° 90-28.873/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la construcción de un puente carretero y/o peatonal sobre el río Milmahuasi, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-28.875/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un complejo deportivo para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-28.876/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la construcción de un edificio para el puesto sanitario de la comunidad de la Mesada Grande, municipio de Iruya, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-28.877/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la construcción de un edificio para el puesto sanitario de la comunidad de San Isidro, municipio de Iruya, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-28.878/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores legisladores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), la instalación de antenas de la empresa Personal en los parajes de Luracatao, del municipio de Seclantás y Colomé del municipio de Molinos, departamento Molinos. (Expte. N° 90-28.884/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-28.937/20.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1°.- Créase la “Comisión de Análisis de Reforma de la Ley N° 7888 de Violencia de Género de la Provincia de Salta”, en la órbita del Observatorio de Violencia contra las mujeres.

Art. 2°.- Los miembros de la Comisión no percibirán una retribución económica por sus funciones.

Art. 3°.- La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- a) Un (1) Magistrado o funcionario del Poder Judicial de la provincia de Salta, designado por la Corte de Justicia de la Provincia.
- b) Un (1) funcionario del Ministerio Público Provincial, designado por el Colegio de Gobierno del Ministerio Público.
- c) Un (1) Diputado Provincial, elegido por la Cámara de Diputados.
- d) Un (1) Senador Provincial, elegido por la Cámara de Senadores.
- e) Un (1) funcionario del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.
- f) Un (1) funcionario del Ministerio de Desarrollo Social.
- g) Un (1) representante del Observatorio de violencia contra las Mujeres.
- h) Un (1) representante de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas que trabajen con la problemática de la violencia de género, acreditada en la Provincia.
- i) Un (1) abogado elegido por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.

Art. 4°.- La Comisión tendrá como objetivo la elaboración de proyectos sobre el tema de la violencia de género y establecer pautas y parámetros normativos que procuren garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por su condición sufran, en el ámbito público o privado, prácticas discriminatorias o de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Art. 5°.- Será a cargo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres los actos de implementación que resulten necesarios para el cumplimiento de la presente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de Comisión ad-honorem de Análisis de Reforma de la Ley N° 7888 de “Violencia de Género de la Provincia de Salta”, que funciona en la órbita del Observatorio de Violencia contra las mujeres.

Este proyecto surge como iniciativa debido a que se encuentran en revisión dos proyectos de ley reformando el artículo 10 de la Ley 7888, con

respecto a ampliar las medidas preventivas que está facultado el Juez a tomar en cualquier etapa del proceso.

La creación de esta Comisión estará conformada por miembros de las distintas áreas que no percibirán una retribución económica por sus funciones.

Que poner en órbita del Observatorio de violencia contra las mujeres, creada por Ley 7863, reafirma las funciones que tiene el Observatorio de elaborar propuestas de actuaciones o reformas; y recomendar políticas públicas en la materia de violencia de género, entre otras.

Que por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ley.

María Silvina Abilés

- A la Comisión de la Mujer, Género y Diversidad.

2

Expte. N° 90-28.938/20

EL SENADO Y LA CÀMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN COON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el artículo 102 de la Ley 6193, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 102.- La licencia anual ordinaria debe ser tomada, salvo las excepciones que establece el presente artículo, en el mismo año al que corresponda y será concedida teniéndose en cuenta la antigüedad en la Institución Policial acumulada por el causante y de acuerdo a la escala y forma que determine la reglamentación. Por extraordinarias razones de servicio, la superioridad podrá posponer el uso de la licencia anual reglamentaria, la que se acumulará a la del año inmediatamente posterior. En ningún caso podrá aplicarse esta excepción de modo que se acumulen licencias de más de un año (1) calendario”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés - Dani Nolasco

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-28.939/20

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 33 de la Ley 6835, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de mil (1.000) Kwh hasta diez millones (10.000.000) Kwh, valorizados al precio de la tarifa

eléctrica media de venta vigente al momento de la imposición de la sanción, aplicables por violaciones graves al ordenamiento.

En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

La Ley 6835 fue promulgada y publicada en el año 1996 y tuvo la finalidad de convertir en ley al Decreto de Necesidad y Urgencia 55/95.

En el Capítulo VI titulado “Régimen Contravencional y Sanciones”, y en particular en su artículo 33, incorpora la sanción de multa. El texto actual de dicha norma reza así:

“Art. 33.- Las multas son sanciones pecuniarias de cien pesos (\$100) a un millón de pesos (\$ 1.000.000) aplicable por violaciones graves al ordenamiento.

En los casos que sean aplicadas a las licenciatarias o a las concesionarias, pueden hacerse efectivas mediante una rebaja de las tarifas por el monto de las multas”

Surge ostensiblemente que dichos valores quedaron desactualizados ante las sucesivas devaluaciones, inflación que nuestro país viene tolerando hace décadas. La suma de \$ 1.000.000 en la época de la sanción de la Ley equivalía a U\$S 1.000.000 en virtud de la Ley de Convertibilidad N° 23.298.

Ante estas circunstancias, las leyes deben prever métodos de actualización de los valores monetarios sin que deban reformarse las normas constantemente. Por ello el “valor Kwh” resulta idóneo para esta tarea. Como ejemplo, el precio de la tarifa media de venta al mes de abril del 2020 es de \$5,408096; de manera que el mínimo propuesto asciende a \$5.408,09 y el máximo a \$ 54.080.960.

A los fines de contextualizar y tomar parámetros razonables para dichos montos, la empresa EDESA S.A. tuvo una facturación mensual en abril de este año de \$ 742.941.952 y COSAYSA de \$ 259.074.098.

Es imprescindible hacer notar que las multas y penalizaciones en general tienen la función de estimular la eficiencia y la realización de las inversiones necesarias para la concreción de los niveles de calidad exigidos por las normas obligatorias.

El modelo de las tarifas que rige se encuentra compuesto por el vínculo entre calidad y precio y rentabilidad. Por ello el desafío es lograr el equilibrio entre costos eficientes y calidad, de manera que le permita a la empresa obtener una rentabilidad razonable sin reducir la calidad. El riesgo se presenta cuando a la empresa le representa una conveniencia económica pagar la multa por la deficiente calidad en el servicio antes que realizar las inversiones necesarias para obtener los niveles exigidos contractualmente.

Es por ello que este proyecto de ley es el resultado de un trabajo consensuado con las autoridades del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia, trabajo que se viene realizando desde el mes de diciembre de 2019, a los fines de estimular a las empresas prestadoras de servicios a la realización de las inversiones necesarias para que los usuarios gocen de la calidad y eficiencia que el artículo 31 de la Constitución Provincial asegura.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-28.936/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a Fiscalía de Estado y/o al organismo que corresponda, para que informen en un plazo de quince (15) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

Asunto: Juicio de Expropiación del inmueble identificado con la Matrícula Nº 273, ubicado en la localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos, declarado de utilidad pública por Ley Nº 7478.

a.- Estado de Juicio de Expropiación del inmueble identificado con la Matrícula Nº 273, ubicado en la localidad de Cerrillos.

b.- Organismo donde se encuentra la tramitación y los motivos de la demora de la tramitación.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-28.931/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, ejecute la construcción de cuarenta (40) núcleos habitacionales para la localidad de Chicoana, departamento Chicoana.

Esteban D´Andrea Cornejo

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-28.932/20.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial ejecute la construcción de cuarenta (40) núcleos habitacionales para la localidad de El Carril, departamento Chicoana.

Esteban D´Andrea Cornejo

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-28.933/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre y gestione la creación y construcción de una nueva Unidad Educativa o un Anexo de la Escuela Nº 4.141, para la Comunidad Originaria de “Monte Carmelo Nuevo” del municipio de Santa Victoria Este y extensión de red de agua potable desde la antigua comunidad, habida cuenta que por las inundaciones originadas por el río Pilcomayo gran parte de la antigua comunidad tuvo que emigrar y relocalizarse.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-28.934/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de la segunda etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 de los Pueblos Originarios, incluyendo edificio de Nivel Inicial, en la localidad de La Unión del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-28.935/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que la Subcomisaría Policial de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, sea ascendida a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, dotándolo además de equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. Nº 90-28.940/20.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura y/o el organismo que corresponda arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para la construcción de núcleos húmedos en espacios públicos de alta concurrencia poblacional en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador José Ibarra ha solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración del Cuerpo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la licencia del señor Senador.

6

HOMENAJE

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: en la sesión pasada tratamos la recordación a Martín Miguel de Güemes. Felicito por este medio a todas las instituciones que hicieron actos en los distintos municipios y agradezco a las provincias que realmente lo recordaron, porque da lastima cuando un medio nacional dice que nuestro héroe gaucho murió en la provincia de La Rioja. Clarín, te invito a que vengas a Salta y te informes. Además, Clarín miente.

Le agradezco a Vida Verde que envió a cada Senador una planta, es un grupo de personas que trabaja justamente por la naturaleza en el departamento General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador: en los medios de difusión no es raro, es una tarea humana, por lo tanto tiene yerros. Los vamos a dispensar, pero está buena su observación.

7

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: una manifestación, dado que lamentablemente va a ser común de un tiempo para el futuro y a partir de esta situación de alarma por la pandemia mundial, una situación muy difícil para las empresas. Estoy hablando de la empresa de aeronavegación LATAM, que estaba radicada en la Argentina desde hace quince años, una empresa que ha movido el año pasado, nada más ni nada menos, un tránsito de más de tres millones de pasajeros en cabotaje. Qué curioso, esta empresa tiene filiales en todos los países de América del Sur, pero solamente en Argentina ha tomado esta decisión, o sea que no es una cuestión que se le pueda adjudicar al tema sanitario de alarma, no, de ninguna manera. Es más, he leído declaraciones de la empresa que reconoce que no es precisamente por el tema del Covid-19, sino que tiene que ver con cuestiones puntuales de política de nuestro País.

Es importante hablar desde la óptica de nuestra provincia de Salta y recordar -cada vez descubro más cuestiones positivas a esto de tener más edad, fíjese que no requiero ir a ningún archivo, no tengo que preguntar a nadie porque me acuerdo como si fuera hoy- lo que ocurrió en nuestro País, pero en nuestra Provincia en particular. Una Provincia con un enorme potencial turístico y que no podíamos despegar, si no era una cosa era la otra. Pero ¿qué ocurría? Que no teníamos vuelos en la provincia de Salta, no teníamos posibilidad de que vengan turistas porque no había modos fácticos de transporte. La única línea que teníamos, la mal llamada línea de bandera, era Aerolíneas Argentinas.

Es bueno recordar lo que pasó con Aerolíneas Argentinas. Cómo olvidarnos en épocas que se privatizó la cruzada de los empleados de Aerolíneas Argentinas. Todos éramos Aerolíneas Argentinas. ¿Se acuerdan? Hasta camisetas había, banderas. Todos nos pusimos la camiseta de Aerolíneas Argentinas. Hasta ese momento en Salta no pasaba nada, no había forma de conseguir vuelos para nuestra Provincia, pero los salteños apoyábamos a Aerolíneas Argentinas. Resulta que se privatizó Aerolíneas Argentinas y todos sabemos cómo terminó aquello. No solamente que era un total desmanejo de nuestra línea de bandera, sino que no cambió nada, aquí en Salta seguíamos sin conseguir vuelos y los valores de los pasajes eran prohibitivos porque era la única empresa que había.

La cuestión es que con el tiempo se logró que otra empresa, y en este caso LAN de Chile, abra una filial en nuestro País. Y allí la cosa empezó a cambiar. ¿Por qué empezó a cambiar? Porque se abrió la competencia. En Salta logramos conseguir que hubiera frecuencias, se empezó a mover el

turismo. Por supuesto que no fue sencillo. Antes que eso, no nos olvidemos que la provincia de Salta no es que no conseguimos nuevos vuelos, nuevas frecuencias, nos quitaron las que teníamos.

Recordarán ustedes que desde la Provincia se tuvo que fomentar la creación de una línea aérea llamada Andes, que si no hubiese sido por esa línea aérea -que hoy está por allí, no sé en qué situación, pero todavía está- no sé qué habría sido de nuestra Provincia. La cuestión es que empezó con LAN, con Andes, después continuó con LAN. Y LAN colocó en nuestra Provincia tres frecuencias diarias, solamente en nuestra Provincia, imagínese la cantidad mensual que había, era realmente considerable. Eso favoreció que la mismísima empresa Aerolíneas Argentinas compitiera con LAN, acostumbrada a no competir con nadie empezó a competir con LAN. Entre los aviones que nos pusieron a disposición de Salta, Aerolíneas Argentinas y LAN, más la apertura que se dio en los últimos años, llegamos a tener un récord. Si mal no recuerdo el aeropuerto salteño es el tercero a nivel país. Verdaderamente importante.

En la provincia de Salta la empresa tiene cien empleados, cien empleados que se quedarían en la calle, y no son solamente los cien empleados, las cien familias, imagínese usted la multiplicación que hay, los proveedores de la empresa. O sea que para la provincia de Salta va a ser un golpe realmente importante, pero no dejen de observar lo que va a ocasionar y el retroceso que va a significar para la Provincia la desaparición de la línea aérea LATAM. Ojalá que las autoridades nacionales hagan lo que haya que hacer para evitar que la empresa se vaya. Las empresas no se van o no se quedan porque las maltraten, si desde el gobierno no adecúan las políticas de transporte, la estrategia fundamental que significa para Salta aquello de tener los vuelos necesarios para recibir a los miles de turistas que recibe la Provincia, porque son miles, y la provincia de Salta se convirtió en la envidia de todos. La industria del turismo en Salta es la número uno, la principal industria que tiene la Provincia es el turismo. Esto no va a ser gratuito. Cuando termine la pandemia vendrá para empezar esto que estoy diciendo.

Ojalá que desde el gobierno de la Nación se tiente a esta empresa a quedarse, se le mantenga las condiciones que debe tener esa empresa y cualquier otra, porque si volvemos a la encerrona, a lo que ocurrió, imagínense lo que va a ocurrir acá, lo que va a significar para Salta. Qué ¿vamos a volver a tener dos vuelos diarios de Aerolíneas Argentinas? ¿Eso va a ser todo nuestro porvenir? Eso va a significar el quebranto de Salta ¡el quebranto! Y ya sabemos cómo les importa a los distintos gobiernos que hemos tenido en nuestro país lo que nos pasa a nosotros. Lo que se logró en la Provincia en los últimos veinte años se logró gracias a la provincia de Salta, a los salteños no nos regalaron nada. Tendremos que luchar para que no nos quiten el futuro, y el futuro es mantener la principal industria que es la industria del turismo. No subestimen, por favor, lo que esto significa para nuestra Provincia. Esto es muy, pero muy serio.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: escuchaba al Senador por Capital y uno obviamente entiende la situación del país, del mundo, y se pone a pensar

un poco en el futuro. Hace muy poco tiempo hemos tenido la visita del Ministro de la Producción, hablaba de una soja inviable en nuestra Provincia, porque alrededor del 30% del precio se lo llevaba el flete o los costos. Uno escucha el impacto que va a tener en el turismo si se va la empresa LATAM, mil setecientos empleados. Abogo para que esto nos sirva a todos para pensar, y no quiero ahondar para saber si se lo escuchó de Clarín o de Página Doce, que no haya una ideología a través de todo esto, sino que realmente sea una preocupación que nos una a todos.

He leído publicaciones de gente de LATAM y escuchándolo al Senador habla de una situación particular de la Argentina con los gremios, con la posibilidad siempre de defender nuestra aerolínea de bandera. El año pasado entre todos tuvimos que poner quinientos setenta millones de dólares, este año se pide novecientos millones de dólares para sostener una aerolínea de bandera y a su vez este año dejó de operar Norwegian, una empresa aérea para venir a nuestra Provincia. La cuestión es que agrava nuestros ingresos, nuestra producción, nuestro día a día y lo que significa tanta gente en la calle, tantas áreas que son complementarias de lo que son los viajes. Realmente preocupa muchísimo.

Creo que estas crisis tienen que traer oportunidades. Vivimos en un país donde es blanco o negro, donde estamos de un lado o del otro. Me gustaría escuchar un gobierno que defiende también una empresa privada, sumada a todas las versiones por una expropiación de lo que sabemos que es Vicentin y cuestiones que enrarecen un panorama, que es de por sí preocupante y desalentador para adelante, y uno quiere apoyar a un gobierno que indudablemente está haciendo muchos esfuerzos, pero también quiere ver, porque gobernamos para todos, que esto sea realmente compartido. Desde hace mucho tiempo ha sido muy particular el gremio aeronáutico, se mezclaban sentimientos patrióticos, sentimientos de propiedad, sentimientos de todo tipo y creo que nos tiene que llevar a pensar que los sentimientos tienen que ser absolutamente del bien común. Ojalá escuche a los gremios también buscar soluciones para que la empresa pueda rever su posición. Ojalá así sea, por el bien de todos, pero fundamentalmente, como decía, que estas cosas nos unan.

Entendamos que acá no hay patrón sin empleado, ni empleado sin patrón, y dejemos esa vieja pelea de estar unos contra otros, del que piensa distinto, sino escucharnos entre todos. Ojalá, Dios quiera, que esta situación preocupante, por lo menos para mí, sea un punto de preocupación para todos y trabajemos juntos porque no va a ser nada fácil lo que va a quedar después de esta pandemia. Ha aclarado el Ministro de Economía, considera que esto ha sido y es una situación peor que la del 2001, en un contexto internacional desfavorable con todas en contra. Entonces debemos tomar conciencia.

Hoy tuvimos visita de la gente de la ANSeS, de la Nación, que está haciendo el esfuerzo para sostener todos los planes, las ayudas, pero acá lo que se necesita es trabajo y es un trabajo conjunto entre el Estado y el sector privado. Dios quiera que podamos llevar este nuevo desafío todos juntos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: haciendo referencia a lo que planteaban los dos senadores anteriormente, nuestra Provincia recibió once veces el premio

Bitácora de Oro por ser el destino turístico mejor promocionado en Argentina. Con toda la información que se va manejando, hay que definir el perfil turístico, que es lo que necesitamos para el futuro, y que es lo que tiene una gran incidencia en nuestra Provincia.

De acuerdo a los datos que hay en la página del Ministerio de Turismo de la Provincia, en el año 2018, que son las últimas estadísticas, se contaba con 21.127 plazas en 517 establecimientos hoteleros. El 58% de las plazas en Salta Capital y el 52% en el interior. Además, hay que sumar las agencias de viajes, que son 188, solamente el 13% en el interior, el turismo alternativo que comprende viajes como ser las prácticas de turismo recreativo en contacto directo con la naturaleza y todos los temas culturales.

Aquí también tenemos que tomar atención. La tasa neta de ocupación en nuestra Provincia es solo del 52% anual, cada cien camas anualmente, en promedio, se ocupan 52. Hoy con el protocolo deben estar al 50% de su capacidad, 2.19 es el pernocte promedio que hay en nuestra Provincia de cada turista que llega, es decir se queda 2.19 días. En el año 2018 la cantidad de pernocte llegó a tres millones quinientos mil, tres millones quinientas mil camas utilizadas. El perfil de los turistas que están llegando a nuestra Provincia depende de que sea verano, Semana Santa o invierno, pero fluctúa entre un 18 a un 8% de cantidad de turistas extranjeros, el resto son de origen nacional.

La proporción de los turistas que están viniendo a Salta, y ahí me quiero detener, primero la cantidad de turistas que vienen son de provincia de Buenos Aires, segundo de Capital Federal, tercero de Santa Fe, cuarto de Córdoba, quinto de Tucumán y sexto de Jujuy. Cuando nos ponemos a sumar la cantidad de turistas que vienen a nuestra Provincia versus la cantidad de personas infectadas de coronavirus, el 92% del total de turistas viene de estos sectores, 92%.

Qué es lo que quiero remarcar con esto. Que tenemos serios riesgos en el futuro sin esa cantidad de turistas. Solamente podemos analizar lo que nos corresponde a nuestro Departamento, que en definitiva el destino final es San Antonio de los Cobres, pero termina pasando por la Quebrada del Toro, viajando por ruta y llegando a San Antonio de los Cobres, yendo hasta el Puente Polvorilla en tren. La cantidad de gente que viajó es treinta y dos mil personas, y la mayoría, volvemos al mismo esquema, 80% nacionales, 16% extranjeros y solamente viajan cerca del 3% de Salta.

Con respecto a lo que decía el Senador Durand Cornejo sobre el transporte aéreo, comparto plenamente lo que plantea. En el año 2018 llegaron a Salta un millón ciento veintidós mil personas y la frecuencia aérea que teníamos en esa época era de ciento dieciocho vuelos por semana. Ahora, de acuerdo a las informaciones que tenemos, Aerolíneas Argentinas volvería a volar a partir del 1 de setiembre y sería en forma gradual. Comparto lo que dice LATAM, que va a depender fundamentalmente de lo que decida el Ministerio de Trabajo de la Nación. El Ministerio de Trabajo de la Nación tiene que definir en forma conjunta con la empresa y los gremios si cobran el cien por cien o cobran un porcentaje menor, y esta puede ser la salvación para que la empresa se quede.

Nuestra Provincia no puede tener turismo si no hay transporte. Vamos al caso de lo que nos pasa a nosotros. Los hoteles y los restaurantes tienen

costos fijos, y esos costos fijos tienen que ver fundamentalmente con los empleados. Esta mañana los funcionarios de la ANSeS nos explicaron claramente cómo el gobierno nacional está trabajando con las empresas para que puedan acceder a estos beneficios. Pero nos queda el agua, la luz y el gas. Recibimos la visita del Ministro de Turismo de la Provincia y nos explicó claramente todas las acciones que se están llevando a cabo. Con el tema de la luz el Ente Regulador sacó una resolución en el mes de mayo, donde plantea en función de un cuadro tarifario que lo publica en su página EDESA. A mi criterio, una cuestión personal lo que planteo, es muy poca la ayuda que se le está dando al sector hotelero, porque está en función de la potencia el consumo de energía eléctrica. Supongamos que un hotel consume ciento veinte o ciento treinta kilowatts, la resolución del Ente dice que va a pagar de ese cuadro tarifario el valor mínimo, en vez de pagar ciento veinte va a pagar cien y en los números no se ajusta en nada a la realidad. Qué significa pagar en función de la potencia. Supongamos que un hotel dice “voy a tener diez artefactos eléctricos” y pide potencia para esos diez artefactos eléctricos, cuando entramos en época de pandemia utiliza tres y no consume mucha energía, pero termina pagando prácticamente lo mismo. Es un costo fijo muy fuerte, demasiado fuerte. Debería tomarse otro criterio para acompañar al sector.

Cuando nos ponemos a ver el tema del agua, tampoco ha diferido mucho y estaría bueno que en algún momento conversemos con los directivos de Aguas del Norte, porque tiene que ver fundamentalmente con una industria que tiene veinticuatro años y que fue política de Estado con esto. Hay hoteles que están pagando cerca de noventa mil pesos por mes el agua, y hoy cerrados están pagando setenta, no hay mucha diferencia. Cómo pretendemos sostener una actividad importante que genera cincuenta mil puestos de trabajo para nuestra Provincia, cuando no tiene ningún tipo de ingresos y los costos fijos terminan siendo altos.

Ni hablar del tema del gas. ENARGAS, Ente Nacional Regulador del Gas, cuya sede está en Alvarado 1.143, no atienden el teléfono, y nos está perjudicando a los salteños el Delegado de la Nación que lo tenemos aquí, porque no solamente es el tema de turismo, es la autorización a GASNOR para que los gasistas puedan salir a trabajar, la Provincia tiene que enviar proyectos a la Nación, porque piden la factibilidad del gas y no lo podemos hacer por una serie de cuestiones burocráticas, y nos estamos atrasando. Nuestra Provincia, que tiene voluntad de presentar proyectos en la Nación, no lo está haciendo.

Hay una serie de cuestiones que tienen que ver con todo esto del turismo. Estamos hablando de una situación crítica, porque es la última actividad que va a comenzar en esta pandemia. No vaya a ser que retrocedamos un paso para atrás, cuando tenemos competidores directos y cercanos como son las Termas de Santiago del Estero.

Lo que estoy planteando es un tema de un sector que desde hace muchísimos años tiene política de Estado y fundamentalmente tiene que tener más acompañamiento.

Sr. Presidente (Marocco).- Evidentemente hay una compleja situación mundial y repercute en la República Argentina y en Salta. Usted, señor Senador, acaba de hacer una síntesis de lo que es el turismo, los señores senadores han

expresado su preocupación por la empresa aérea, pero también es justo decir que esa situación mundial tiene que ver con la situación de las empresas locales.

El caso de la empresa LATAM, el día 26 de mayo ha presentado su pedido de quiebra en New York, esa es la empresa LATAM Internacional. Los socios de LATAM que operan en Latinoamérica tuvieron ese problema a raíz de una decisión del Presidente Trump de prohibir los viajes de ingreso provenientes de Brasil a New York, por el coronavirus, pero también es correcto decir que los socios de Argentina no están en esa quiebra, no es por una decisión de mala política aeronáutica y de convenio de trabajo y de gremio. La Empresa LATAM está pasando por serios problemas como todas las empresas de aeronavegación que están impedidas de realizar viajes, porque están prohibidos los ingresos a muchos países del mundo. Es una situación muy especial. Hay que manejanos con mucha atención y con una mirada más allá de lo que puede ir pasando con el tema de las empresas de aeronavegación. Los últimos vuelos que se hicieron de ingreso a este país son los realizados por orden del Estado Nacional en busca de compatriotas, que se llamó "Rescate de Argentinos en el Exterior". Salvo la situación de las empresas aeronáuticas que son del Estado, como es el caso de la empresa de bandera, Aerolíneas Argentinas, están todas en situación de quiebra.

Como manifestación también voy a decir gracias, señor Senador por el departamento General Güemes, por estos obsequios, es bueno recibir una planta en medio de la pelea que tenemos por el medio ambiente en cada una de las ciudades, es alegórico, como también recibir los barbijos.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: el ingreso de los expedientes 28.949, proyecto de declaración; y el 28.948, proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso del expediente 28.946, proyecto de declaración, y solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: solicito el ingreso del expediente 28.941 y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de Comisión.

Por otro lado, habiéndose aprobado en la sesión pasada la creación de la Comisión Especial para el abastecimiento y comercialización de la hoja de coca, proponer los integrantes de la misma.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de declaración y que el mismo se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito el ingreso del proyecto de declaración expediente 28.945, y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito el ingreso del expediente 28.947, referente a la Ley 8064, de Consenso Fiscal.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos proyectos de declaración, expediente 28.942 y 28.943, el primero referido al tema del suministro de agua potable en la localidad de La Puerta y El Churcal; el segundo sobre la ejecución de la obra de construcción de un puente de acceso al pueblo de Molinos sobre la Ruta 40.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y a los Legisladores por Salta gestionen ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la creación y funcionamiento de una oficina de SENASA en el municipio Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-28.897/20)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Resolución

2

Expte. N° 90-28.947/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, al Señor Secretario de Finanzas y/o al Señor Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia, para que en el plazo

de 10 (diez) días hábiles informe, remitiendo copias de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2018, informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística Inc. a) Art. 7° Ley 8.064).
- b) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2019, informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (Inc. a) Art. 7° Ley 8.064).
- c) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año en curso informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (Inc. a) Art. 7° Ley 8.064).
- d) Rendiciones presentadas por el Instituto de Promoción Turística correspondiente a los fondos asignados y efectivamente girados y referenciados en los acápite a), b) y c); brindando un detalle de las actividades de promoción implementadas.
- e) Toda otra información de interés relativa a la asignación y fondo de promoción instituidos por el Inc. a) Art. 7° Ley 8.064.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Sergio Ramos

3

Expte. N° 90-28.948/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la Sra. Ministra de Salud, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe:

- a) Causas de Morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, discriminado por patologías y grupos etarios, en los últimos 5 años.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Guillermo Durand Cornejo

VII

Proyectos de Declaración

7

Expte. N° 90-28.941/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen y/o arbitren las medidas necesarias para la creación de una oficina de ANSeS permanente en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Alfredo Sanguino - Francisco Rodríguez

8

Expte. N° 90-28.942/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo las obras necesarias a fin de garantizar el suministro de agua potable a las localidades de La Puerta y El Churcal, ambos del departamento Molinos.

Walter Abán - Fabio López

9

Expte. N° 90-28.943/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias a fin que se ejecute la obra de construcción de un puente acceso al pueblo de Molinos sobre la Ruta Nacional 40, del departamento Molinos.

Walter Abán

10

Expte. N° 90-28.944/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del COE (Comité Operativo de Emergencia) de la provincia de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte en cumplimiento a lo dispuesto, autorice la reactivación y funcionamiento del recorrido interurbano de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Ale Hnos. SRL en las diferentes localidades del departamento Los Andes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N 935/20 del Comité Operativo de Emergencia.

Martín Felipe Arjona

11

Expte. N° 90-28.945/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los trámites pertinentes al objeto de concretar la rúbrica del contrato de comodato con la Universidad Nacional de Salta (UNSa) del inmueble individualizado con la Matrícula N° 773, del departamento de Cafayate (Ex Hostería) al objeto de que funcione allí un centro de altos estudios. Todo ello de conformidad a un acuerdo a trámites, diligencias y proyectos oportunamente tratados que determinaron un acuerdo con el Decano de dicha institución y el Poder Ejecutivo de Provincia de Salta.

Sergio Saldaño

12

Expte. N° 90-28.946/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes la donación en favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, del inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 1065 del departamento de Rosario de la Frontera, con cargo de afectación al desarrollo de emprendimientos vinculados al turismo y esparcimiento.

Javier Mónico Graciano

13

Expte. N° 90-28.949/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, retome las actividades, permitiendo que se realicen las audiencias habituales respetando los protocolos y que la ciudadanía pueda emitir denuncias con total normalidad.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

9

PEDIDO DE INFORME A FISCALÍA DE ESTADO

Expte. N° 90-28.936/20

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a Fiscalía de Estado y/o al organismo que corresponda, para que informen en un

plazo de quince (15) día -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

Asunto: Juicio de Expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 273, ubicado en la localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos, declarado de utilidad pública por Ley 7478.

- a) Estado del Juicio de Expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 273, ubicado en la localidad de Cerrillos.
- b) Organismo donde se encuentra la tramitación y los motivos de la demora de la tramitación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz.- Señor Presidente: el pedido de informe se debe a que este proceso lleva más de diez años, desde el año 2008. Es un juicio de expropiación. Las tierras son necesarias para la ampliación del cementerio local, ya que el cementerio municipal de Cerrillos está totalmente colapsado, es de muchísimos años y hace mucho que no se agregan nuevas tierras. El municipio hizo ampliación en la Matrícula perteneciente al cementerio, pero hoy necesitamos esta tierra con urgencia. Si bien la pandemia por ahora no avanzó, debemos trabajar para que la gente del lugar tenga donde descansar.

El Municipio tiene convenio firmado con privados para que la gente pueda sepultar a sus fieles difuntos, pero creemos que el Municipio debe tener estas tierras. Queremos saber en qué instancia se encuentra este juicio y trabajar para que esto se lleve adelante porque es nuestra obligación, y que el Municipio tenga este servicio para toda la comunidad.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DE FINANZAS

Expte. N° 90-28.947/20.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Secretario de Finanzas y/o al señor Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia, para que en el plazo de diez (10) días hábiles informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2018,

informando el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (inc. a), art. 7º, Ley 8064).

- b) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2019, informando el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (inc. a), art. 7º, Ley 8064).
- c) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año en curso, informando el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (inc. a), art. 7º, Ley 8064).
- d) Rendiciones presentadas por el Instituto de Promoción Turística correspondientes a los fondos asignados y efectivamente girados y referenciados en los acápite a), b) y c); brindando un detalle de las actividades de promoción implementadas.
- e) Toda otra información de interés relativa a la asignación y fondo de promoción instituido por el inc. a), art. 7º, Ley 8064.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE SALUD

Expte. N° 90-28.948/20.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia y el art. 149 del Reglamento interno del Cuerpo, se requiera a la señora Ministra de Salud para que en un plazo de cinco (5) días hábiles informe:

Causas de morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, discriminado por patologías y grupo etario de los últimos cinco años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: el 15 de agosto de 2018 se aprobó en este Cuerpo el expediente 27.171, donde se solicitaba al Ministerio de Salud de la Provincia la información que estoy solicitando nuevamente.

En virtud de que se trata de dos gestiones diferentes, una del 2018 del anterior gobierno, es que decidí una nueva presentación, un nuevo expediente, ante la falta de respuesta de la anterior gestión, sobre cuál era la morbilidad y mortalidad de nuestra Provincia, discriminado por grupo etario y patologías.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR RETOME LAS ACTIVIDADES

Expte. Nº 90-28.949/20.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente medidas necesarias para que la Secretaría de Defensa al Consumidor de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia retome las actividades, permitiendo que se realicen las audiencias habituales, respetando los protocolos y que la ciudadanía pueda emitir denuncias con total normalidad.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador: muy buena la intención.

En el día de la fecha he recibido una plataforma digital del gobierno de la provincia de Salta, para que empiece a cumplir sus funciones la Secretaría de Defensa al Consumidor. Es para realizar denuncias, consultas, sacar turnos.

Tiene la palabra el señor Senador por la Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Efectivamente, señor Presidente, en el día de hoy tomé conocimiento, una vez que estaba presentado este proyecto, que el gobierno de la Provincia había solucionado este inconveniente. En buena hora. Ojalá que la ciudadanía se ponga al día con todo el cúmulo de denuncias que hay pendientes en el organismo de Defensa al Consumidor.

Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- De todas maneras, señor Senador, es importante recibir la información. La hemos recibido no en forma oficial, seguramente esa información de carácter oficial va a llegar frente a la solicitud de su pedido de informe.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

OFICINA DE ANSES EN LA LOCALIDAD DE EL TALA

Expte. N° 90-28.941/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen y/o arbitren las medidas necesarias para la creación de una oficina de ANSeS permanente en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Alfredo Francisco Sanguino - Francisco Fabio Rodríguez

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

DONACIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 1.065 A LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Expte. N° 90-28.946/20.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante las autoridades nacionales correspondientes, la donación en favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, del inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 1.065 del departamento Rosario de la Frontera, con cargo de afectación al desarrollo de emprendimientos vinculados al turismo y esparcimiento.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

REACTIVACIÓN DEL RECORRIDO INTERURBANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL DEPARTAMENTO LOS ANDES

Expte. N° 90-28.944/20.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del COE (Comité Operativo de Emergencia) de la provincia de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte, en cumplimiento a lo dispuesto, autorice la reactivación y funcionamiento del recorrido interurbano de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Ale Hnos. S.R.L. en las diferentes localidades del departamento Los Andes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 35/20 del Comité Operativo de Emergencia.

Martín Felipe Arjona

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente: cabe resaltar que así como se han autorizado diferentes tipos de actividades en las distintas fases del aislamiento social, preventivo y obligatorio, autorizándose incluso el turismo interno entre diferentes localidades de la Provincia, entiendo que es necesario reactivar el recorrido interurbano del transporte público de pasajeros que presta la empresa Ale Hnos. entre la ciudad de Salta y las diferentes localidades del Departamento. Concretamente, el servicio prestado comprendía literalmente el siguiente recorrido: Terminal Salta, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, Quebrada del Toro, San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

Este pedido encuentra sus fundamentos en la angustiante situación económica en la que se encuentran los pobladores de las distintas localidades de mi Departamento, que para poder viajar a Salta Capital a realizar diferentes tipos de trámites o atenciones deben recurrir al pago de transporte más oneroso, de remises.

De acuerdo a la Resolución N° 35/20 del Comité Operativo de Emergencia, se dispuso en consonancia con el DNU N° 520/2020 el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio para las provincias que cumplan con los parámetros epidemiológicos allí dispuestos; implementando un nuevo marco normativo para todas las zonas donde no existe circulación comunitaria; y habiéndose verificado en la provincia de Salta en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios exigidos, atento a la ausencia de transmisión local, se avanzó a una nueva etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

En el artículo 4° de la Resolución 35/20 expresamente se dispuso establecer que las siguientes actividades deberán realizarse conforme a las limitaciones que se disponen a continuación:

Transporte urbano e interurbano de pasajeros. El uso de los mismos será limitado al cumplimiento del distanciamiento social y medidas sanitarias vigentes.

Se delega en la Autoridad Metropolitana de Transporte la facultad de adecuar la reglamentación que fuera necesaria a los fines del cumplimiento del presente, como así también la determinación de las frecuencias y flotas necesarias para cubrir el servicio autorizado bajo los parámetros establecidos.

En virtud de lo cual, entiendo que cumpliéndose los requisitos establecidos en la normativa, debe ponerse en funcionamiento el servicio de transporte interurbano de pasajeros de acuerdo a la reglamentación y

frecuencias necesarias que exige la Autoridad Metropolitana de Transporte, que ha sido expresamente facultada a tal efecto.

La falta de transporte público regular de pasajeros coloca a los vecinos del departamento Los Andes en una situación de vulnerabilidad absoluta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

CONTRATO DE COMODATO CON LA UNSA DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 773 DEPARTAMENTO CAFAYATE

Expte. N° 90-28.945/20.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los trámites pertinentes al objeto de concretar la rúbrica del Contrato de Comodato con la Universidad Nacional de Salta (UNSa) del inmueble individualizado con la Matrícula N° 773 del departamento Cafayate (ex Hostería) al objeto de que funcione allí un Centro de Altos Estudios. Todo ello de conformidad a un acuerdo a trámites, diligencias y proyectos oportunamente tratados que determinaron un acuerdo con el Decano de dicha institución y el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: para mí es muy grato este momento. Pareciera ser un sueño, que se viene gestando ya hace dos años y medio con la intervención que pude hacer desde este Senado, a través de un proyecto de ley, a través de las solicitudes y autorizaciones pertinentes con las autoridades de la Universidad en ese momento, quienes apoyaban y me instaban a continuar firmemente con este proyecto.

No se puede dimensionar lo que significa para mi pueblo que se concrete este Convenio. En Cafayate la Universidad no tiene identidad por el solo hecho de estar utilizando un espacio que no le corresponde, y no tiene esa libertad, esa disposición que caracteriza a una universidad.

A través de la firma de este Convenio, Cafayate va a ser -y debe ser- un polo estudiantil en todo aspecto y va abarcar todo el Valle Calchaquí, inclusive Tucumán y Catamarca.

Agradezco infinitamente a nuestro Gobernador Gustavo Sáenz que haya entendido. Él tiene bien en claro esta situación, este aspecto tan importante que es la educación para cualquier pueblo o persona que avizora un futuro

mejor. Por eso mi agradecimiento y a través de este proyecto de declaración solicitarle que la firma del Convenio se haga lo antes posible.

La investigación se viene haciendo ya desde hace mucho tiempo a través de la Coordinación de Tierras Fiscales y Bienes del Estado, tuvimos que llegarnos hasta Buenos Aires para ver en realidad a quién correspondía la hostería y nos dimos cuenta que pertenece al Gobierno de la Provincia de Salta.

Me hubiera gustado que el gobierno anterior tuviera la voluntad que está teniendo el gobierno actual. Agradezco a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta que me acompañaron en ese momento, también agradezco y felicito a las nuevas autoridades por estar abiertas a esta postura, que Cafayate tiene que crecer en educación. Cafayate solamente tiene una extensión universitaria y creo que esto va a ser un avance fundamental para todo el pueblo. No solamente por la infraestructura propia, sino que también va a permitir que siga creciendo. El pueblo, las autoridades educativas, los padres, los jóvenes van a pedir que esto se vaya acrecentando y las carreras puedan seguir incrementándose con mucho más ímpetu en el departamento Cafayate.

A todo lo vertido, solicito a mis pares acompañen este proyecto. También, que la versión taquigráfica sea establecida como fundamento del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: después de escuchar al Senador Saldaño, me queda la inmensa alegría de que Cafayate logre que la Universidad Nacional de Salta se instale más todavía. Alegría para los cafayateños y no solamente para ellos, sino para la gente de San Carlos, Animaná y todos los que están por la zona, significa sin lugar a dudas un gran avance.

Recuerdo claramente cuando el Senador Saldaño presentó un proyecto de ley en este sentido, hace ya un poco más de dos años. En cada oportunidad que teníamos siempre hablaba del sueño de poder concretar esta iniciativa y que hoy gracias a las gestiones y a la voluntad política del gobierno de la Provincia de Salta en la figura del señor Gobernador hace realidad el sueño no solamente de este Senador, que mucho ha trabajado por este proyecto, sino también de toda la gente de esa zona.

Adelantamos, en nombre del Bloque Salta tiene Futuro el voto positivo a este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto del señor Senador Saldaño, con el agregado de que se incorpore al mismo, en la comunicación, la versión taquigráfica. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE LA PUERTA Y EL CHURCAL

Expte. N° 90-28.942/20.

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo las obras necesarias a fin de garantizar el suministro de agua potable a las localidades de La Puerta y El Churcal, ambas del departamento Molinos.

Walter Joaquín Abán - Fabio López

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: estamos gestionando obras para el suministro de agua potable a las localidades de La Puerta, que está en el paraje Luracatao. Es un pueblito que ha crecido enormemente desde que fue entregado en el año 2007 por el gobierno de Juan Carlos Romero, ya todos son propietarios. El pueblo cada día crece más y desgraciadamente tiene el problema del agua. Se hizo una obra para captar de una vertiente con filtros, se trajo el agua desde siete kilómetros, pero algunos años el agua escasea en esa vertiente y se tiene que estar tomando agua del río. En el pueblo contamos con colegio secundario, escuela primaria, delegación municipal, destacamento policial, un hospital, Registro Civil, comercios mayoristas. En el paraje La Puerta es donde más alumnos hay, tanto en la escuela primaria como en la secundaria.

Ese es el motivo por el cual estamos solicitando la construcción de un pozo. Debo destacar que ya fueron a hacer el estudio y que esto es urgente.

El paraje El Churcal está entre Seclantás y Molinos, cuenta con cuarenta y dos familias, escuela primaria, iglesia, puesto de salud y no tiene agua potable. Los pobladores están levantando agua de las acequias y en tiempo de verano es totalmente imposible que usen esa agua, la tienen que llevar en un tanque regador de Molinos o de Seclantás. Está hecha la perforación en Seclantás, que llevaría el agua a ese paraje, son más o menos quince kilómetros, está hecho el zanjeo, falta la conexión de los caños y la conexión domiciliaria. También es urgente para el paraje de El Churcal.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ACCESO AL PUEBLO DE MOLINOS

Expte. N° 90-28.943/20.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra de construcción de un puente de acceso al pueblo de Molinos, sobre la Ruta Nacional 40, del departamento Molinos.

Walter Joaquín Abán - Fabio López

Sr. Presidente (Marocco).-Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: estamos pidiendo que se realice la construcción de un nuevo puente de acceso al pueblo de Molinos, sobre la Ruta 40. Es el único medio con el cual se conecta Valle Alto, de La Poma a Cafayate, y en tiempo de creciente es imposible pasar por las características del suelo y aún en invierno en que aumenta mucho el caudal del agua por los deshielos. Hemos hablado los legisladores y los intendentes con el Director de Vialidad de la Nación el año pasado, pero hasta ahora no hay ninguna novedad.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: para mocionar los integrantes de la Comisión Especial para el estudio de la Ley de Abastecimiento y Comercialización de la Hoja de Coca.

Los integrantes son representantes de las Comisiones con incumbencia en este tema. De la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, el Senador Juan Cruz Curá; de la Comisión de Área de Frontera y Límites, Senador Martín Felipe Arjona; de la Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas, Senador Esteban D'Andrea Cornejo; de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Senador Walter Hernán Cruz; de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, quien les habla, Senador Roberto Vásquez.

No obstante, la discusión en esta Comisión está abierta a cualquier senador que quiera participar de la misma.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la conformación de la Comisión Especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

20

**DECLARAR DE INTERÉS AL CURSO DE CAPACITACIÓN
“ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO”**

Expte. N° 90-28.894/20.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución de los señores Legisladores Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Carlos Ampuero, Marcelo García, Martín Arjona, Manuel Pailler, Javier Mónico Graciano, Roberto Vásquez y Diputados Omar Exeni, Daniel Segura y Laura Cartuccia, declarando de Interés de esta Cámara al Curso de Capacitación “Acompañante Terapéutico” organizado por la Fundación Type; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2020.

Carlos Nicolás Ampuero - Manuel Pailler - Dani Raúl Nolasco - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA N° 8**

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: propongo que la votación se haga por número de expediente, ya que cada uno de los senadores tenemos el boletín del Orden del Día en nuestras bancas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del Senador por General Güemes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Proyectos de Declaración con dictamen de Comisión: *

21.1

De Economía, Finanzas Publicas Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-28.818/2020. Del señor Senador Héctor D'Auría, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco Macro S.A. las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Galpón departamento Metán.

21.2

Expte. N° 90-28.819/2020. Del señor Senador Héctor D'Auría, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de una cajero automático del Banco Macro S.A en la localidad de El Tunal, departamento Metán.

21.3

Expte. N° 90-28.882/2020. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para realizar un relevamiento en campo de los pequeños productores, hoteleros, artesanos y gastronómicos del departamento de Molinos con el objeto de informarlos y asistirlos en el acceso a las líneas de créditos vigentes a fin de afrontar la crisis por la pandemia COVID 19.

21.4

Expte. N° 90-28.883/2020. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de una cajero automático del Banco Macro S.A en el paraje La Puerta, de la localidad de Seclantás, departamento Molinos .

21.5

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-28.827/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a los fines que se ejecute la obra de ampliación, refacción integral y cercado perimetral de la Escuela N° 4.609 de la localidad de Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

21.6

Expte. N° 90-28.828/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que

* Declaraciones publicadas en Apéndice

correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

21.7

Expte. N° 90-28.829/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione Planes de Viviendas destinados a familias criollas y originarias de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia.

21.8

Expte. N° 90-28.830/2020. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Aguas del Norte realice la perforación de un pozo para suministrar de agua potable al destacamento policial ubicado sobre Ruta Nacional N° 9 y Provincial N° 35, en el departamento La Candelaria, al ingreso Sur de la Provincia de Salta.

21.9

Expte. N° 90-28.834/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la realización de las tareas de reparación y habilitación del puente ferroviario del Río Colorado, en la Localidad de Pichanal, departamento Orán.

21.10

Expte. N° 90-28.837/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la Obra: "Travesía Urbana Accesos al Departamento Cafayate".

21.11

Expte. N° 90-28.838/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Gobierno Nacional la obra: "Travesía Urbana Accesos al Departamento Cafayate".

21.12

Expte. N° 90-28.839/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la construcción de techado del playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.427, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

21.13

Expte. N° 90-28.840/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la construcción de techado

del playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.704, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

21.14

Expte. N° 90-28.841/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, la obra de pavimentación de 7 cuadras de la calle La Rioja, de la Localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

21.15

Expte. N° 90-28.871/2020. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestionen la construcción y habilitación de un destacamento policial en la localidad de Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

21.16

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-28.885/2020. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Sergio Ramos y Carlos Ampuero, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación la provisión necesaria de equipos de rayos x digitales, a todos los hospitales públicos de la Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

22

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Alfredo Francisco Sanguino a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor Senador Alfredo Francisco Sanguino y el señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 30.

23

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-28.894/20

Autores del proyecto: Senadores Carlos Rosso, Sergio Ramos, Carlos Ampuero, Marcelo García, Martín Arjona, Manuel Pailler, Javier Mónico, Roberto Vásquez Gareca, Diputados Omar Exeni, Daniel Segura y Laura Cartuccia.

Resolución N° 91

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara al Curso de Capacitación “Acompañante Terapéutico” organizado por la Fundación Typé, dando inicio en el mes de julio del año 2.020.

Art. 2º.- El objetivo general del curso es regular y sostener su actividad, incentivando y desarrollando las capacidades críticas y la resolución de problemas, a través de la adquisición de competencias y habilidades, fomentando también la del trabajo en equipo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

2

Expte. N° 90-28.936/20

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución N° 93

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Fiscal de Estado y/o al organismo que corresponda, para que informen en un plazo de 15 (quince) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, lo siguiente:

Asunto: Juicio de expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 273, ubicado en la localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos, declarado de utilidad pública por Ley 7478.-

a) Estado del juicio de expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 273, ubicado en la localidad de Cerrillos.

b) Organismo donde se encuentra la tramitación y los motivos de la demora de la misma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

3

Expte. N° 90-28.947/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

Resolución N° 94

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Señor Secretario de Finanzas y/o al Sr. Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia, para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles informe, remitiendo copias de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2018, informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (Inc. a) Art. 7º Ley 8.064).
- b) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año 2019, informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística. (Inc. a) Art. 7º Ley 8.064).
- c) Total recaudado en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas de la actividad hotelera y restaurantes en el año en curso informando en el monto total girado al Instituto de Promoción Turística (Inc. a) Art. 7º Ley 8.064).
- d) Rendiciones presentadas por el Instituto de Promoción Turística correspondiente a los fondos asignados y efectivamente girados y referenciados en los acápite a), b) y c); brindando un detalle de las actividades de promoción implementadas.
- e) Toda otra información de interés relativa a la asignación y fondo de promoción instituidos por el Inc. a) Art. 7º Ley 8.064.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

4

Expte. N° 90-28.948/20

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución N° 95

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este cuerpo, se requiera a la Sra. Ministra de Salud Pública, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe:

a) Causas de Morbilidad y mortalidad en la provincia de Salta, discriminado por patologías y grupos etarios, en los últimos 5 años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

5

Resolución N° 97

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Bicameral de Seguimiento en el proceso de constitución de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (Saeta) y de la Aplicación de la Ley 7.322, a los señores Senadores:

Por el Departamento Capital: Guillermo Durand Cornejo.

Por el Departamento Cerrillos: Fernando Sanz.

Por el Departamento Caldera: María Silvina Abiles

Por el Departamento Rosario de Lerma: Sergio Ramos.

Por el Departamento Chicoana: Esteban D´Andrea.

Por el Departamento General Güemes: Carlos Rosso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

6

Resolución N° 98

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Especial para el Estudio Integral de la Regulación del Abastecimiento y Comercialización de la Hoja de Coca en estado natural, a los señores senadores:

Por la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto: Juan Cruz Curá.

Por la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería: Roberto Vásquez.

Por la Comisión de Área de Frontera y Límites: Martín Arjona.

Por la Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Droga:

Esteban D'Andrea.

Por la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas: Walter Cruz.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

7

Resolución N° 99/20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 7, 9 y 108/2020.

Referida a Ejecución: Resolución N° 109/2020.

Referida a Ceremonial: Resolución N° 106/2020.

Referida a Normas: Resolución N° 101/2020.

Referida a Transferencia: Resolución N° 107/2020.

Referida a la Compra de Bienes de Uso: Resolución N° 105/2020.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

8

Expte. N° 90-28.818/20

Autor del proyecto: Senador Héctor D'Auria.

Declaración N° 195

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades del Banco Macro S. A., las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Galpón, departamento Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

9

Expte. N° 90-28.819/20

Autor del proyecto: Senador Héctor D'Auría.

Declaración N° 196

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro S.A en la localidad de El Tunal, departamento Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

10

Expte. Nº 90-28.882/20

Autores del proyecto: Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.

Declaración Nº 197

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para realizar un relevamiento en campo de los pequeños productores, hoteleros, artesanos y gastronómicos del departamento de Molinos, con el objeto de informarlos y asistirlos en el acceso a las líneas de créditos vigentes a fin de afrontar la crisis por la pandemia COVID-19.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

11

Expte. Nº 90-28.883/20

Autores del proyecto: Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.

Declaración Nº 198

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro S.A en el paraje La Puerta, de la localidad de Seclantás, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

12

Expte. Nº 90-28.827/20

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 199

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a los fines que se ejecute la obra de ampliación, refacción integral y cercado perimetral de la Escuela N° 4.609, de la localidad de Santa Rosa, Municipio Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

13

Expte. N° 90-28.828/20

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 200

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la Localidad de Rivadavia, del Municipio de Rivadavia Banda Sur, Departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

14

Expte. N° 90-28.829/20

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 201

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de Planes de Viviendas destinadas a familias criollas y originarias de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

15

Expte. N° 90-28.830/20

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez.

Declaración N° 202

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Compañía Aguas del Norte S.A, realice la perforación de un pozo para suministrar de agua potable al destacamento policial ubicado sobre Ruta Nacional N°9 y Provincial N°35, en el departamento La Candelaria, al ingreso Sur de la Provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

16

Expte. N° 90-28.834/20

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 203

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la realización de las tareas de reparación y habilitación del Puente Ferroviario del Río Colorado, en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

17

Expte. N° 90-28.837/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 204

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.021, la Obra: "Travesía Urbana Accesos al Departamento Cafayate".

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

18

Expte. N° 90-28.838/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 205

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Gobierno Nacional la obra: "Travesía Urbana Accesos al Departamento Cafayate".

Fundamentos:

Cafayate está creciendo en todo aspecto, y este crecimiento debe ir acompañado de inversiones a nivel nacional y provincial para lo cual es importante la gestión.

El proyecto de construcción de rotonda intersección Rutas N°40 y 68 está en un proceso avanzado de negociación entre las partes involucradas, a lo que considero que este proyecto acompañado de la Travesía Urbana, representará un salto de calidad para el tránsito y la seguridad vial en el ingreso y egreso del Departamento.

Al estar ubicadas en rutas nacionales, es que se solicita la intervención de Legisladores Nacionales por Salta, para que puedan incorporar estas obras en el Presupuesto Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

19

Expte. N° 90-28.839/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 206

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.021, la construcción de techado del playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.427, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

20

Expte. N° 90-28.840/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 207

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.021, la construcción de techado del playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.704, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

21

Expte. Nº 90-28.841/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración Nº 208

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.021, la obra de Pavimentación de 7 cuadras de calle La Rioja, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

22

Expte. Nº 90-28.871/20

Autor del proyecto: Senador Carlos Ampuero.

Declaración Nº 209

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción y habilitación de un destacamento policial en la localidad de Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

23

Expte. Nº 90-28.885/20

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Sergio Ramos y Carlos Ampuero.

Declaración Nº 210

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación la provisión necesaria de equipos de rayos x digitales, a todos los hospitales públicos de la provincia.

Fundamentos

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de modernizar y dotar de calidad el sistema de salud pública de la Provincia, adquiriendo equipos tecnológicos de alta complejidad para lograr una mayor informatización y digitalización.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

24

Expte. N° 90-28.941/20

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez.

Declaración N° 211

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen y/o arbitren las medidas necesarias para la creación de una oficina de ANSeS permanente en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte

25

Expte. N° 90-28.946/20

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

Declaración N° 212

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta gestionen ante las autoridades Nacionales correspondientes la donación en favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, del inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 1065 del Departamento de Rosario de la Frontera, con cargo de afectación al desarrollo de emprendimientos vinculados al turismo y esparcimiento.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

26

Expte. N° 90-28.942/20

Autores del proyecto: Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.

Declaración N° 213

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, lleve a cabo las obras necesarias a fin de garantizar el suministro de agua potable a las localidades La Puerta y El Churcal, ambos del departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

27

Expte. N° 90-28.943/20

Autores del proyecto: Senador Walter Abán y Diputado Fabio López.

Declaración N° 214

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias a fin que se ejecute la obra de construcción de un puente acceso al pueblo de Molinos sobre la Ruta Nacional N° 40, del departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

28

Expte. N° 90-28.944/20

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

Declaración N° 215

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del COE (Comité Operativo de Emergencia) de la provincia de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte en cumplimiento a lo dispuesto, autorice la reactivación y funcionamiento del recorrido interurbano de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Ale Hnos. SRL en las diferentes localidades del Departamento Los Andes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 35/20 del Comité Operativo de Emergencia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

29

Expte. N° 90-28.945/20

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Declaración N° 216

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los trámites pertinentes al objeto de concretar la rúbrica del contrato de comodato con la Universidad Nacional De Salta (UNSa) del inmueble individualizado con la Matrícula N° 773 del Departamento de Cafayate (Ex Hostería), al objeto de que funcione allí un centro de altos estudios. Todo ello de conformidad a un

acuerdo a trámites, diligencias y proyectos oportunamente tratados que determinaron un acuerdo con el Decano de dicha institución y el Poder Ejecutivo de Provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

30

Expte. N°90-28.949/20

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

Declaración N° 217

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente las medidas necesarias para que la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, retome las actividades, permitiendo que se realicen las audiencias habituales respetando los protocolos y que la ciudadanía pueda emitir denuncias con total normalidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.
